



**FICHAS ENERGÉTICAS DE**  
**ELECTRODOMÉSTICOS**  
**SISTEMÁTICA DE IMPLANTACIÓN PRÁCTICA**

*ANFEL - Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos*  
*C/ Príncipe de Vergara, 74 – 2º. 28006 Madrid // Tfno. 91 4112705*  
*E-mail: [anfel@anfel.org](mailto:anfel@anfel.org)*

## **1. INTRODUCCIÓN**

*En los últimos años se vienen produciendo inspecciones a tiendas de venta de electrodomésticos, realizadas por parte de inspectores de consumo de las distintas comunidades autónomas (CCAA). Su objetivo es verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de la legislación de etiquetado energético, y concretamente la presencia de las denominadas fichas energéticas de los electrodomésticos.*

*El presente documento pretende clarificar algunos aspectos clave a este respecto, de manera que el personal de atención al cliente en los puntos de venta disponga de un conocimiento adecuado sobre la legislación, así como de una herramienta para identificar fácilmente dónde puede encontrar las fichas energéticas de producto.*

## **2. ¿QUÉ SON LAS FICHAS ENERGÉTICAS DE PRODUCTO?**

*El Real Decreto 1390/2011 de Etiquetado Energético, define la **ficha** como una “**tabla de información normalizada sobre un producto**”. No debe confundirse la ficha con la etiqueta energética:*

- *la etiqueta energética no incluye texto escrito e incorpora la escala de colores, la flecha con la clasificación energética del producto y determinados pictogramas (se trata de la etiqueta que debe colocarse en la parte exterior frontal o superior de los productos expuestos en lineales, o en el caso de aspiradores también cerca del producto, de forma que resulte claramente visible);*
- *la ficha energética incluye, mediante texto escrito, una información ampliada y más detallada sobre los parámetros energéticos y características específicas del producto.*

*El objetivo de las fichas energéticas es que los consumidores, en el momento de la compra y si así lo desean, puedan comparar fácilmente las características de varios productos, permitiéndoles una elección informada y razonada.*

*NOTA 1: La legislación permite la confección de la ficha utilizando una reproducción de la propia etiqueta energética (fotocopia en color o en blanco y negro) y añadiendo mediante texto escrito, el resto de parámetros especificados necesarios.*

*NOTA 2: Una sola ficha puede incluir información de varios modelos de aparatos suministrados por el mismo proveedor.*

*NOTA 3: No debe confundirse en ningún caso la ficha energética con la placa de características del producto (esta última consiste en una placa o adhesivo de color plateado o blanco, y que suele ir pegado sobre el producto – bien en un lateral, en la parte trasera del aparato, dentro del aparato, etc. –).*

***Para mayor claridad, se incluyen a continuación ejemplos prácticos de etiquetas energéticas, fichas energéticas y placas de características de producto.***

## ETIQUETA ENERGÉTICA DE PRODUCTO



## FICHA ENERGÉTICA DE PRODUCTO

Tipo de lavavajillas	Libre instalación. Ancho 60 cm					
Modelo/Color	Acero antihuellas/Panel acero					
	Blanco/Panel negro					
Ficha de producto según reglamento Nº 1059/2010*						
Capacidad	Nº de servicios	14	14	13	13	12
Clase de eficiencia energética		A++	A++	A++	A++	A+
Consumo de energía anual <sup>1)</sup>	kWh	266	266	262	294	290
Consumo de energía del ciclo normal	kWh	0,93	0,93	0,92	0,92	1,03
Consumo eléctrico "modo apagado"/"modo sin apagar"	W	0,1/0,1	0,1/0,1	0,1/0,1	0,1/0,1	0,1/0,1
Consumo de agua anual <sup>2)</sup>	litros	2660	2.660	2.660	2660	3.360
Eficiencia de secado <sup>3)</sup>		A	A	A	A	A
Programa normal de lavado <sup>4)</sup>	Eco 50°C	Eco 50°C	Eco 50°C	Eco 50°C	Eco 50°C	Eco 50°C
Duración del programa normal	min	210	210	210	210	210
Duración "modo sin apagar"	min	0	0	0	0	0
Potencia sonora <sup>5)</sup>	dB(A) re 1 pW	46	46	46	48	50
Tipo de instalación		Libre instalación	Libre instalación	Libre instalación	Libre instalación	Libre instalación
Eficiencia de lavado		A	A	A	A	A
Consumo de agua por ciclo de lavado	litros	9,5	9,5	9,5	9,5	12

\* Si tiene: No tiene \* Reglamento delegado (UE) nº 1059/2010 de la Comisión de 28 de septiembre de 2010 por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de las lavavajillas domésticas. 1) Consumo de energía basado en 280 ciclos de lavado normal, utilizando agua fría y el consumo de los modos de bajo consumo. El consumo de energía real depende de las condiciones de utilización del aparato. 2) Consumo de agua basado en 280 ciclos de lavado normal. El consumo de agua real depende de las condiciones de utilización del aparato. 3) Clase de eficiencia de secado es una escala de G (menos eficiente) a A (más eficiente). 4) Eco 50°C es el ciclo de lavado normal a que se refiere la información de la etiqueta y de la ficha, que es el apto para lavar una vajilla de suciedad normal y es el más eficiente en términos de consumo combinado de energía y agua. 5) Valores calculados según norma UNE/EN 60704-2-15.

## PLACA DE CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTO



### **3. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE LOS PROVEEDORES Y DE LOS DISTRIBUIDORES?**

*La legislación europea de Etiquetado Energético define las responsabilidades de cada parte sobre las fichas energéticas, como se indica a continuación:*

- *Es responsabilidad del proveedor (fabricante) suministrar al distribuidor (vendedor) las fichas energéticas de los productos que éste ponga a la venta;*
- *Es responsabilidad del distribuidor tener las fichas energéticas a disposición de los consumidores en el punto de venta.*

*NOTA: No suministrar las fichas por parte del proveedor, o no tenerlas disponibles por parte del distribuidor, se consideran infracciones graves sujetas al correspondiente régimen sancionador marcado por la legislación.*

### **4. ¿QUÉ MEDIOS UTILIZAN LOS PROVEEDORES PARA SUMINISTRAR LAS FICHAS ENERGÉTICAS A LOS DISTRIBUIDORES?**

*Así como en el caso de las etiquetas energéticas la legislación define que los proveedores deben incluir la etiqueta específica con cada unidad de producto (habitualmente acompañando al resto de documentación, libro de instrucciones, documento de garantía, etc.), en el caso de las fichas energéticas la legislación no fija criterios específicos para su suministro a los distribuidores.*

*Se enumeran a continuación los sistemas más comunes (no excluyentes) que utilizan los proveedores para suministrar las fichas energéticas a los distribuidores:*

- *Inclusión en las tablas de especificaciones técnicas que aparecen en los catálogos comerciales de las marcas (habitualmente las tablas aparecen al final del catálogo);*
- *Inclusión como documento físico independiente, incorporado con la documentación que acompaña a cada unidad de producto (libros de instrucciones, etc.);*
- *Documento descargable desde las páginas web de las marcas comerciales;*
- *Entrega o envío a los puntos de venta (correo postal, E-mail, etc.) de fichas individuales o de catálogos específicos de fichas energéticas.*

*En todo caso, ante problemas puntuales que pudieran surgir en la práctica en el punto de venta, a la hora de localizar las fichas energéticas, se recomienda contactar con las redes comerciales de los proveedores, quienes están disponibles para el envío de fichas de forma inmediata.*